

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 9892** *Resolución de 4 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Irlanda de la cesión de cartera de Allianz Worldwide Care Limited a Allianz Worldwide Care Société Anonyme.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento que el órgano de control de Irlanda, ha comunicado la aprobación con fecha 25 de junio de 2014 y toma de efectos con fecha 1 de julio de 2014 de la cesión de cartera de la entidad Allianz Worldwide Care Limited a la entidad Allianz Worldwide Care Société Anonyme.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.